

# LA EPOCA

BISEMANARIO POLITICO, CIENTIFICO, LITERARIO Y NOTICIOSO.

Director y Administrador, MANUEL SARASTI.

SERIE I.

Quito, martes 1° de Julio de 1890.

NUM. 18.

“La Epoca.”

QUITO, JUNIO 28 DE 1890

EL CONGRESO DE 1890.

Esto es el lema del editorial del N° 12 de “El Centinela”. Nos creemos obligados a contestar los conceptos en él contenidos y lo hacemos sin cobrarle ojo por ojo, diente por diente.

Ha llegado para nosotros el tiempo en que el periodismo se levante a la altura de la civilización y no hemos de enlodar nuestra hoja con cieno innmundo. Queremos dar ejemplo de cultura y contestaremos sólo con razones, y sin que nuestra pluma trace rasgos indignos de presentarse a los ojos de nuestros cultos lectores, desviándonos de la cosa pública, para mezclarlos, tal vez, en odiosas cuestiones personales, de las que ningún provecho saca la Nación, ni la sociedad.

Dice el Colega: “Algunos periodistas gárrulos, de aquellos que tienen el criterio en el estómago y no en la cabeza, han acusado al Senado de la República de haber atentado contra los intereses de ésta, por no haberse inclinado, reverente, ante las propuestas y exigencias del representante de nuestros acreedores en conviniencia con el Sindicato de París representado por el Conde D’Okksa”.

Ningún periodista ha acusado, hasta hoy, al Senado de la República de haber atentado contra los intereses de ésta, por no haberse inclinado, reverente, ante las propuestas y exigencias del representante de nuestros acreedores.

Lo único que hemos sostenido y que han predicado nuestros ilustrados colegas de Guayaquil y de la Capital, ha sido el principio de discusión y de examen en asuntos tan importantes para la honra nacional, como necesarios para el provecho y bien del País.

Lo único que han dicho enérgica y razonablemente los periodistas acreditados por sus luces, es, que “sin desconocer la indisputable competencia de los informantes, juzgamos que lo más conveniente habría sido no rechazar de plano las propuestas, exigiendo las necesarias y equitativas modificaciones, de modo que no sufran ni nuestros acreedores en sus intereses, ni el País en su buen nombre, que es la base de su prosperidad y de su crédito, llamada a realizarla”.

Lo único que han dicho esos periodistas gárrulos es que, si buscamos

el bien, sea siquiera en lo relativo, “no debemos dejarnos conducir por ninguna pasión por laudable que esta se crea, sino únicamente por un espíritu de justicia incontrastable”.

Que “es ya indiscentible la necesidad de arreglar nuestra deuda para que se cimente el crédito, y que con este obtendremos lo que constituye, con razón, la más legítima esperanza del Ecuador: un ferrocarril que partiendo de las orillas del Guayas vaya hasta las faldas del Pichincha, cuando menos, dando facilidades de todo género al comercio, vida a las industrias, trabajo y bienestar a los ecuatorianos, engrandecimiento incalculable a la República”.

Que lo único que nos corresponde es recordar a los Delegados de los pueblos “la grave responsabilidad en que incurrir por sus resoluciones y que el país lo espera todo de su cordura, de su patriotismo y de su acierto.”

Lo que esos periodistas pírrónicos materialistas y sensualistas & & han dicho, es, que se rechacen, en buena hora, “los proyectos inconvenientes, pero que la discusión sea luz que resplandece y ponga de manifiesto las inconveniencias que hayan motivado el rechazo. La discusión es capillo que desbasta y pule la materia de que se confeccionan las leyes y mal puede prescindirse de ella sin que la responsabilidad no sea manifiesta”.

Que, “un desahucio *ex abrupto* nos parece muy poco prudente y muy ocasionado a la complicación de las dificultades.”

Esos periodistas injuriados y calumniados por “El Centinela” no han dicho sino, “que la consigna ha sido el rechazo de lo más importante, de lo más eficaz, de aquello que nos hubiese levantado de la prostración en que estamos por la falta de crédito. Que el rechazo por el Senado a las propuestas D’Okksa, es la lápida que guardará la deshonra del País.”

Que el castigo seguirá a la culpa y que veremos que los que han buscado el primer escalón para subir al poder con el rechazo, irán a la cima sin alcanzar a herir con sus dardos a los que cumplieron con su deber de Magistrados, alumbrando la senda única que podía conducirnos a una prosperidad real, por el camino del crédito, del orden y de la libertad”.

Esto y mucho más han dicho los periodistas, abogando por el progreso y engrandecimiento de su patria, con la independencia de ciudadanos probos y con la pureza de verdaderos obreros del bien de la Nación.

Pero como *bifurcarios de los Condes y de la Argolla*, como audázmen-

te se atreve a afirmar “El Centinela” nunca jamás, y protestamos contra tamaña insensatez.

Respectables son y dignos de miramiento los ilustrados RR de “El Ecuatoriano”, “Los Andes”, “El Censor”, “La Nación”, y otros que han condenado el inconsulto rechazo, hecho por el Senado, sin discusión, a los proyectos redentores de nuestro crédito y generadores del progreso y civilización del Ecuador, una vez hechas las reformas convenientes y necesarias.

Está en su derecho “El Centinela” para defender lo que le plazca y muy bien puede afirmar que lo negro es blanco. Respetamos toda opinión y la combatimos si nos parece errónea, pero con razones y con decencia, sin hacer el ruin papel de pasqueros.

Defienda, en hora buena, el colega, la vida eterna del Banco del Monopolio y pruébenos que los 4.000.000 de sures del Banco Nacional del Sindicato francés valen menos que el capital de aquél: nada le diremos-no le injuriaremos-porque obligado está a probarlos que el País se hunde con la venida del capital extranjero, con los ferrocarriles y con el crédito, y que la única tabla de salvación para el país será continuar bajo la tutela de los billetes de los Bancos de Guayaquil, cuyo capital íntegro lo tiene el Gobierno con detrimento del comercio y del pueblo, que buscan capital y no lo encuentran.

Obligado está nuestro colega a probarnos que el Congreso de 1885 fué perjuro, retrógado, protector de la argolla & &, porque autorizó los contratos de ferrocarriles; y que el Congreso de 1890, compuesto, casi, de las mismas personas que entonces intervinieron en dichos contratos, es digno de gloria inmortal, si decreta nuevamente los privilegios y la tiranía del “Banco del Ecuador”.

## INJURIAS Y ACUSACIONES.

Creemos de nuestro deber hablar algo sobre las innúmeras injurias y acusaciones que “El Centinela” en su N° 12, dirige al Sr. D. M. J. Kelly, contra todas las leyes de la civilización y de la cultura.

A cuatro pueden reducirse los cargos graves que se han hecho al Sr. Kelly y al Sindicato que le subrogó:

1° No haber cumplido el Contrato, entregando el ferrocarril en el tiempo pactado.

2° Haber recibido \$7 800,000 de la renta de sales, para la obra.

3° Haber obtenido un empréstito de 9.000.000 de francos y no haberlos invertido en la obra; y

4° Seguir percibiendo la renta de sal, a pesar de haberse pedido la resolución del Contrato.

Cuanto a lo primero diremos, que es evidente que la Compañía de Obras públicas, que sucedió al Sr. Kelly, no ha podido cumplir con el contrato, y que ha espirado ya el término dentro del cual debía terminarse la obra del ferrocarril. Este es un hecho innegable; y, por esto, conforme a las condiciones de ese contrato, se ha iniciado ya el respectivo juicio de árbitros.—Hay, pues, que aguardar el fallo del juez; y no encontramos razón para insultar a quien, por otra parte, ha manifestado las causas que han impedido el cumplimiento del contrato, como la falta de trabajadores por lo deletéreo del clima, en Chimbo, la estación lluviosa & &; las cuales razones y el hecho de haber trapeado 35 kilómetros, 12 en Chimbo y 23 en los desfiladeros rocallosos de Sibambe a Pacma, alejan toda sospecha de mala fe, de impostura y de farsa.—De lo único que acusamos al Sr. Kelly es de imprevisión, respecto del tiempo que necesitaba para concluir la obra y talvez, de falta de cálculo en el verdadero costo de cada kilómetro de ferrocarril.

El segundo cargo se ha desvanecido con el informe de los ingenieros, quienes han manifestado, que en vez de un millón de sures que los empresarios han recibido, tienen gastados más de dos millones: ¿Dónde están, pues la mala fe y la farsa?

El tercer cargo lo han explicado ya los empresarios, manifestando que la inversión de los 9.000.000 de francos se ha hecho legítima y conscientemente; y pidieron, aun, que el Gobierno nombrara una Comisión para que examine los libros de la Compañía; y el mismo Sr. Kelly ha puesto a disposición de las Comisiones todos los datos que se le han pedido, constantes de documentos auténticos y aun de sus documentos privados.

En esta operación de los 9.000.000 de francos, parecemos que ha habido también poca previsión en los detalles, tanto en la forma del empréstito, cuanto en la aplicación del Capital. Pero mala versación no la ha habido, desde el momento que la compañía dispuso de sus fondos propios y administró lo que ora suyo.

El último cargo reducido a que la Compañía toma 200.000 sures por año, siendo así que según la cláusula penal del contrato sólo debe pagar



el empresario 12,000 por vía de multa, caso de mora, á razón de mil en cada mes, es cargo poco fundado y lógico. La razón es porque para percibir dicha suma los empresarios rinden fianza, según lo establecido por condición en el contrato, y en éste caso no hay temor de falta de mala versación. ¿Hubo falta de previsión, en el contrato, al establecer la pena de mil sueros por mes, caso de mora en la entrega del ferrocarril? ¿Hubo inconveniencia en el establecimiento de esta cláusula penal?—Contesten los muchos Senadores y Diputados que asistieron al Congreso de 1885 (que formuló dicho contrato) y pertenecen hoy al Congreso de 1890, los mismos que hoy gritan como poseos y fulminan decretos tempestuosos de asedio, á la *banqueta*, contra los empresarios de esa obra nacional, por haberse arruinado en ella y por haber sido víctimas, sin sólo de su imprevisión y falta de cálculo.

¿Y qué empresa de esta clase, tanto en Europa como en América no ha sufrido decepciones y terribles fracasos? El hombre no es infalible en sus cálculos y estos fracasan, á cada instante, en el terreno de la práctica. Tanto en las ciencias como en las artes todo es relativo y ningún hombre debe establecer una proposición absoluta.

¡Fijándonos sólo en las últimas obras de que tenemos conocimiento perfecto, vemos que en el Perú el ferrocarril de la Oroya pasó por mil peripecias é inconvenientes y que, hasta hoy, no se termina, después de tantos años, con un costo de 223,000 por kilómetro y con poderosos elementos de que no ha podido disponer la, Compañía de nuestro ferrocarril del Sur.—El Canal interoceánico de Nicaragua ha atravesado por dificultades casi insuperables y la Compañía guapresaria ha tenido también enemigos y posimistas llenos de egoísmo.—Sin embargo hoy el Presidente de esa República dice: *estoy en cuerpo y alma á favor de la terminación del canal interoceánico y haré todo lo posible en favor de esa magna empresa.* Y el Sr. Menocal y los demás empresarios no han sido injuriados, . . . . . y continúan impertérritos la magna obra, apoyados por el Gobierno y por el pueblo progresista. . . . .

Y en la obra gigantesca del Canal de Panamá, dirigida por el admirable ingeniero francés, no ha fracasado? y no ha habido errores de cálculo y gravísimas imprevisiones?

Estas reflexiones manifiestan que la justicia y la buena fe se resentían cuando se condenan de una manera absoluta los procedimientos de los empresarios del ferrocarril del Sur; máxime cuando ese reproche, destruye la honorabilidad de las respetables personas que componen la "Compañía de Ferrocarril y Obras públicas".

No nos parece, pues, ni en lo justo, el ataque injurioso contra el Sr. Kelly, á quien hemos reconocido y reconocemos hoy como un caballero honrado, laborioso é inteligente, que lejos de haber especulado, es la víctima de su empresa. Seremos, pues, hoy por hoy *luriferarios* de la desgracia y nunca dejaremos de honrarlos, ni de estarle esa mano que hoy retiran los incoherentes que adoran al Dios Éxito y que venar al Sol que alumbra y que puede darles luz, calor y vida. . . . .

Exterior.

AMUNDO DE ZANZIBAR.  
L. Adres, Junio 19.—Comunica el correo

pional del "Daily News" en París, que Francia y Rusia se apodarán un protectorado inglés en Zanzibar.

PRINSA INGLESA.

Londres, Junio 19.—La "Pall Mall Gazette" denuncia la entrega de la isla de Heligoland a Alemania, hecha por Salisbury en cambio de concesiones en el África, como un acto vergonzoso y agrega que su noticia del arrojó los admirables de la política, que nada podría ser más vil y que manifiesta que es un artista en vejatas; Loni Salisbury es un artista en vejatas; Loni Salisbury el día del aniversario anunció el convenio de Waterlo; la "St. James Gazette" dice que es un mal negocio y que será un deber del Parlamento rechazar el convenio sobre la entrega de Heligoland; "El Globo" dice que Salisbury gana en el convenio, que Inglaterra obtiene más de lo que da, que si Alemania ha obtenido lo que desea en el interior del África, dice que desaba en la actualidad sus posibilidades para el aumento de las colonias que ella satisface, Inglaterra tiene motivos para estar satisfecho, que el establecimiento de un protectorado sobre Zanzibar, es una adquisición buena para reed a Heligoland. La "Post" aprueba el convenio con Inglaterra; el "Daily News" admite la importancia del protectorado sobre Zanzibar, pero cree que los conservadores es probable que estén más descontentos con el convenio que los liberales. La "Chronicle" declara que por sus concesiones a Alemania, Lord Salisbury ha lanzado ignominias sobre el partido unionista.

COLERA.

Londres, Junio 19.—Portugal é Italia han tomado precauciones para evitar la invasión del cólera.

ALEMANIA.

Berlin, Junio 19.—Hoy pasaron á la comisión de presupuestos del Reichstag los proyectos para aumento de los sueldos de los empleados militares y navales del Imperio; la mayor parte de los oradores se opusieron al aumento. Los Ministros de Hacienda de los diferentes estados alemanes se reunirán pronto para discutir el modo de cubrir los créditos militares.

DUCADO DE SAGONIA.

Berlin, Junio 19.—La situación del Duque de Sajonia Meiningen es todavía grave; el doctor Bergmann y otros médicos aconsejan el tratamiento del *massage* en Wiesbaden.

FRANCIA.

Paris, Junio 19.—El Consejo Superior de Comercio se ha decidido en favor de la terminación de todos los tratados de comercio que existen, al expirar estos. La comisión de presupuestos de la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de empréstito de 700,000,000 de francos del tres por ciento sobre sus rentas perpetuas, presentado por el Ministro de Hacienda, Sr. Rouvier.

ESPAÑA.

Madrid, Junio 19.—Moret ha propuesto un *modus vivendi* apoyado por la comisión de presupuesto; según los términos propuestos, la tarifa de aduana se subiría á fin de recaudarla á Sagasta y á los liberales que son proteccionistas.

COLERA EN ESPAÑA.

Madrid, Junio 20.—La comisión enviada por el Gobierno para investigar los casos de cólera ocurridos en la provincia de Valencia, ha llegado á la población infestada y se ha convenido de que es el cólera asiático el que existe allí, pero que está localizado y disminuyendo.

(Tomado de "El Globo".)

Crónica Legislativa.

Cámara del Senado.—Junio 19.—La H. Cámara se conformó con las objeciones del Poder Ejecutivo al art. 1º del proyecto sobre elaboración de pólvora.

Pasaron á 2ª discusión y á la Comisión de Guerra los dos proyectos siguientes: el reformatorio de Guardias Nacionales; y el de la Ley de Inválidos.

Se negó el proyecto que grava al ganado bovino que se introduzca por el Caribe.

Se negaron las solicitudes de los Sres. Tate, Coronel D. Angel M. Salazar y D. Amador Bejarano, y la excusa del Sr. D. J. Emilio Roca, para no concurrir á la presente Legislatura.

Se aprobó el proyecto reformatorio del Reglamento de Inscripciones y Registros, venido de la H. Cámara Colegisladora, y modificado por ésta.

El proyecto sobre establecimiento de Escuela de Artes y oficios, presentado por la Comisión de Legislación

pasó á la de Instrucción Pública.

Junio 20.—Pasaron á Comisión los siguientes solicitudes: la del Sr. Modesto López, que pide el pago de lo que le adeuda la Nación por sueldos devengados y cantidades suplidas para las obras públicas, y la de los vecinos de Siechus, parroquia perteneciente al Cantón Latacunga, pidiendo se les anexe al de Pajuli; pasaron á la 1ª de Peticiones. Ala 2ª, la de la Superior del Colegio de los SS. CC. que pide al Congreso apruebe la venta de la casa y cuan del Panóptico, y autorice lo de la casa de la Sta. Osejo; otra solicitud, de la misma Superiora pidiendo al Congreso arbitre los medios conducentes á la reparación de la casa del Establecimiento; pasó á la Comisión de Instrucción Pública; y á la de Fomento, la del Sr. José Vaquero Dávila, que limita su anterior solicitud, á la ocupación de las costas de la Puná y de los esteros que se comunican con el Golfo, y no sean de dominio privado.

La reclamación que el Sr. Francisco O. Escudero hace, á nombre de los Sres. Durán y Cía, de que se le devuelva la suma de \$y 584, exigida como multa á dichos Sres. por la importación de un bulto de "Te"; pasó á la Comisión 2ª de Peticiones.

Los HH. Diputados Rafael M. Arízaga y Rafael Quevedo vinieron en mensaje á sostener ante esta H. Cámara, la insistencia al art. 1º del proyecto reformatorio de la "Ley de Tierras". El H. Senado aceptó la insistencia, y se conformó, por tanto, con la modificación propuesta por la H. Cámara de Diputados.

Junio 21.—Se aprobaron los informes siguientes, emitidos por la Comisión de Instrucción Pública; el que opina que la solicitud de la Superiora del Colegio de los SS. CC. pase al Poder Ejecutivo, y el negativo á la solicitud de Blas M. de San Miguel.

Pasaron á 2ª discusión los 2 proyectos presentados por la Comisión de Guerra, relativo, el uno, á que el Ejecutivo declaró cuando empieza ó termina el estado de campaña en toda ó parte de la República, de acuerdo con el Consejo de Estado, y el otro autorizando al Poder Ejecutivo para el establecimiento de una Escuela Náutica y organización definitiva del Colegio Militar.

A 3ª discusión pasó el proyecto reformatorio de la Ley de Guardias Nacionales.

Esta H. Cámara no se conformó con la insistencia de la H. Cámara de Diputados, acerca del artículo que exceptúa de gravamen el tabaco que producen Macas, Oriental, Gualea, Gualupi y la Región Intag.

Junio 23.—Pasaron á la Comisión Diplomática los Tratados celebrados por el Representante del Ecuador, en el Congreso Pan-Americano, con los de las Repúblicas de Costa Rica, Nicaragua, Guatemala y Salvador; y á la Comisión 2ª de Hacienda las Convenciones celebradas con el Sr. John Wauamaker, Administrador General de Correos de los EE. UU. de América.

Á la 1ª Comisión de Peticiones pasaron las solicitudes, de la Sra. Rosa Carbo, que pide el pago de un crédito; y del Sr. Victor Prono que pide se lleve á efecto una escritura sobre empresas de Oriente, que dice fue presentada por una Comisión especial de la Convención de 1884; y á la Comisión 2ª de Peticiones la solicitud de las monjas del Carmen Bajo, pidiendo se le devuelva la tasación de los fundos de su propiedad, para el pago del 3 por mil.

Pasó á la Comisión 1ª de Hacienda la solicitud del Sr. Simón Amador, ex-Tesorero, que pide la donación de la mitad de \$y 17,111.64 que en

unión del Sr. Interventor fué condenado al pago por el Tribunal de Cuentas por sueldos de D. I. Veintemillas; y á la misma Comisión unida á la 2ª del Ramo y á la de Obras Públicas, la representación de algunos ciudadanos que piden la aceptación del ferrocarril Central.

Pasó á 2ª discusión y á la Comisión de Obras públicas el proyecto que autoriza al Poder Ejecutivo para negociar el actual edificio del Hospital con el de las HH del Buen Pastor; y á 3ª discusión el relativo al establecimiento de Escuelas de Artes y Oficios.

La H. Cámara de Diputados insistió en el proyecto que grava la introducción del ganado de Colombia á esta República y el H. Senado negó la insistencia.

Junio, 24.—Pasaron á 3ª discusión los siguientes proyectos: el que faculta al Poder Ejecutivo para la definitiva organización del Colegio Militar y Escuela Náutica; el de ley reformatorio de la de Inválidos; y el relativo á que el Poder Ejecutivo, con el dictamen del Consejo de Estado, declare cuando empieza ó termina el estado de campaña en toda ó parte de la República.

Se aprobó el proyecto reformatorio de la Ley de Guardias Nacionales.

La solicitud del Consejo Municipal de Vines, que pide se grave con diez centavos de suere, por seis años, cada 48 kilogramos de cacao que se exporte de ese Cantón; pasó á la Comisión de Guerra la solicitud de D. Enrique Trajano Hurtado, que pide se mande liquidar y pagar por Tesorería las pensiones de inválido que se le deben; y á la de Crédito público, la de Helodoro Tobar, que pide el pago de \$ 139 que le corresponden por Capellanías lícitas.

Se leyó un oficio del Ministerio de Justicia en el que pedía, previo dictamen de la H. Cámara, la devolución del proyecto que autoriza al Poder Ejecutivo para permutar la casa del Hospital de San Juan de Dios con la de los HH del Buen Pastor; y la Presidencia ordenó la devolución del mencionado proyecto.

Junio, 25.—Pasaron á Comisión: la solicitud del General D. Francisco Robles, que pide el pago de \$y 3,809.91 que ha dejado de percibir desde Julio de 1883 hasta Setiembre de 1886, por pensiones de Letras de Cuartel; la del Capitán de Navío D. Licas Rojas, que pide el pago de sus pensiones de Letras de Cuartel que ha dejado de percibir desde Enero de 1884 hasta Julio de 1887; y la representación del Teniente Coronel D. Angel M. Salazar que explica su anterior solicitud é insiste en ella, pasaron á la Comisión de Guerra. Á la de Legislación, la solicitud del Sr. Fidel Sosa, que pide la reforma de la Ley sobre medida de Aguas; y la de los ingenieros D. Alejandro Velasco y D. Lino M. Flor, que piden se cuente con ellos para la resolución de la cuestión Aguas Á la Comisión 2ª de Peticiones, unida á la de Fomento, pasó la solicitud del Consejo Municipal de Chimbo, que pide la adjudicación de terrenos baldíos, para con su producto adquirir agua potable y fomentar la instrucción pública de ese Cantón. La solicitud del Sr. Juan G. Nájera, que pide gracia respecto del deber de rendir cuenta por el año 1882 en que fué Tesorero Municipal de Riobamba.

Á 2ª discusión pasó el proyecto, presentado por la Comisión de Guerra, sobre Caja de Ahorros; y á 2ª discusión y Comisión de Obras Públicas, el que autoriza al Poder Ejecutivo para negociar con la Autoridad Eclesiástica la permuta del edificio del Hospital de San Juan de Dios, con



el de las H.H. del Buen Pastor, en la Recoleta.

Se aprobó el informe emitido por la 1ª Comisión de Peticiones, acerca de la solicitud de la Sra. Rosa Cirbo V. de Sánchez.

Se constituyó la H. Cámara en sesión secreta para discutir acerca del convenio y protocolo firmado, *ad referendum*, por S. E. Mgr. Macchi, en representación de S. E. el Cardenal Rampolla, y el H. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, por el Representante del Ecuador en Roma.

**Junio, 26.**—Se aprobó el proyecto que prescribe que el Poder Ejecutivo, con acuerdo del Consejo de Estado, declare cuando empieza ó termina el estado de Campaña para el ejército en toda ó parte de la República.

Se negó el proyecto que faculta al Poder Ejecutivo para la definitiva organización del Colegio Militar y creación de la Escuela Náutica.

Se aprobó el proyecto reformatorio de la Ley de Inválidos, con las modificaciones presentadas por la Comisión de Guerra.

**Cámara de Diputados.**—**Junio 19.**—Designóse á los H.H. Arizaga y Quevedo, para sostener en el Senado la insistencia en la ley reformatoria de la de Timbres, modificada por esta Cámara. Se dió cuenta de una solicitud de los Srs. Cardon, Sorsby y Sergio Enriquez, que proponen proveer de luz eléctrica á algunas de las ciudades y Municipalidades de la República. Se remitió á la comisión 2ª de O. P.úblicas. Se dió lectura á otra solicitud del párroco y los vecinos de la parroquia de Achupallas, para que se aplique el producto de la contribución subsidiaria á la construcción de la Iglesia parroquial y al reparo del camino del Azuay. Pasó á la Comisión 2ª de Peticiones.

Se pasó á las tres Comisiones de Hacienda y á la de Comercio y Fomento, un oficio del Ministerio de Hacienda adjunto "al estado de las rentas fiscales" y al "resumen de gastos para el bienio de 1891 y 92."

Se leyó el Informe de la Comisión 13 de Hacienda acerca de la solicitud de los Srs. Alejandro Velasco y Lino M. Flor, relativa á la formación de los censos del 3000. Fue aprobado dicho informe que era de parecer debía negarse la expresada solicitud.

Los H.H. Crespo Toral, Salazar y Heredia Roulas, presentaron un proyecto reformatorio del Código de Enjuiciamientos en materia Civil.—Se encargó de su estudio á la Comisión 12 de Legislación unida á los H.H. Arizaga, Alván Mestanza y Pino.

Los H.H. Pino, Arizaga, Maldonado y Pólit presentaron un proyecto relativo á la adjudicación de una parte de la casa municipal de Latacunga, perteneciente al Gobierno, á la Municipalidad de esta ciudad y que se construyan locales para la Gobernación. Se pasó á la Comisión 2ª de Obras Públicas. Se remitió al Ejecutivo, por informe de la Comisión de Guerra, la solicitud del Sr. D. Isidro del Campo, sobre reintegración de letras de invalidez.

Los H.H. Peña y Quevedo (Belisario) vinieron del Senado á sostener la insistencia en las modificaciones hechas á la Ley de Alcabalas. La H. Cámara aceptó la modificación principal y negó la que se refería á las nulidades y lesión enorme que causaba la devolución de los derechos del Senado.

Sobre el proyecto que grava el tabaco se discutió largamente, insistiendo en uno de los artículos modificados por el Senado, aceptando el que ver-

saba sobre la exención del impuesto en favor del tabaco que se produce en Gualea, Intag, Guallupi, Macas, Guahuzita y la región Oriental; y negando el que se refería á la supresión de la pena á los que no pagaran los derechos, toda vez que este artículo estaba previsto en el artículo 362 del Código Penal, que trata de los contrabandistas.

Se leyeron y aprobaron los siguientes informes:

1º El de la Comisión 3ª de Legislación acerca de la solicitud del Sr. Victor G. Gangotena, relativa al privilegio en la piscicultura, y opina que este asunto debe remitirse al Ejecutivo.

2º El de la Comisión 2ª de Peticiones, sobre la solicitud del Consejo Cantonal de Píllaro, que se refiere á la petición de un ranal telefónico, al reclamo de una cantidad que le adeuda el fisco, y á la petición de que se haga efectiva la ley dictada en no sé cuál Legislatura, que ordena construir una acueducto para dicha población. Se negó la 1ª parte, se accedió á la 2ª y se suspendió la 3ª.

Recomendóse las modificaciones del Senado sobre la Ley de Timbres y se aceptó la que grava con \$s. 15,00 las patentes de explotación de Bosques Nacionales.

**Junio, 20.**—Se conformó la Cámara con la insistencia del Senado por la conservación de los artículos 59 y 60 de la Ley de Timbres.

Se leyeron tres solicitudes: una del Sr. Trajano Mata que pide el reintegro del montepío en favor de sus hermanas menores; otra de los Sres. Morán y Estrada que piden al Congreso dictar una ley especial que rija en el Orde; otra del Sr. Justo Villavi que pide se le condone de las penas de prisión y multa á que fué condenado en la Ciudad de Cuenca; y, por último, una de los vecinos de Cojitambo, que solicitan la supresión de su parroquia. Se pasaron respectivamente á las comisiones 2ª de Guerra, 13 y 2ª de Legislación.

Se puso en conocimiento de la Cámara las objeciones del Ejecutivo al proyecto que le facultaba para la plantación de una fábrica de pólvora en la Ciudad de Latacunga.

Discutióse un proyecto de decreto enviado por el Ministro de Culto y Beneficencia, que grava con cinco centavos de sueldo á cada quintal de tauca exportada de Manabí y Esmeraldas, para que sus productos se apliquen al Hospital de Portoviejo.—Se remitió á la comisión de Beneficencia.

Se leyó un oficio de Hacienda que adjunta otro del Gobernador del Oro que manifiesta la necesidad de suprimir la aduana de Santa Rosa. Se pasó á las comisiones de Comercio y Fomento.

Se pasó á tercera discusión el proyecto de decreto que ordena el pago de lo que adeuda el fisco al Municipio de Píllaro.

Se aprobaron los cinco primeros artículos del Proyecto de Ley de Contribución General presentado por la 1ª Comisión de Hacienda, en sustitución del que envió el Ministerio.

**Junio, 21.**—Se dió cuenta de las objeciones del Ejecutivo acerca de la imposición al cacao de Baba. Se pasó el decreto á la Comisión Redactora.

Resolvió la H. Cámara insistir por el proyecto que graba al ganado Colombiano, introducido por el Carchi, proyecto negado por el Senado.

Se leyeron los siguientes oficios de la Secretaría del Senado: uno que versaba sobre la devolución del Reglamento de Registros ó Inscripciones, modificado en tres puntos por aquella Cámara; se aceptaron la 1ª y 3ª modificación y resolvió la H. Cámara insistir sobre la 2ª; uno en el que no-

tiaba la aceptación del artículo 4º de la Ley de Alcabalas; y por último, uno en el que notificaba la aprobación del decreto que exime de franquicia la correspondencia epistolar de Galápagos. Este último decreto se pasó á la Comisión Redactora.

Continuó la 3ª discusión del Proyecto de Ley de Contribución General, siendo aprobados los artículos 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.

**Junio 23.**—Se leyó un oficio del Ministro de Culto adjuntando otro de S. E. el Delegado Apostólico, que pide se reforme el decreto de 12 de Agosto de 1888, y notifica la nueva demarcación de los Vicariatos en la Región de Oriente. Se remitió á la Comisión 2ª de Legislación unida al Presbítero Sr. Palacios Correa.

Se leyó un Oficio del Ministerio de Justicia que adjuntaba un proyecto de decreto que ordena se impriman los proyectos que en adelante se presentaren á las cámaras. Se dió cuenta de otro oficio del Ministerio de Guerra, dando razón de la n. mina de los Militares que se encuentran en Comisión.

Se leyó el informe de la Comisión 2ª de Obras Públicas, relativo á la solicitud de la Municipalidad de este Cantón, que pide se insista por el decreto de 8 de Agosto de 1888, relativo á la cesión de la Plazuela de Santa Clara para edificar una Plaza de Mercado, y á la imposición de 25 á 10 centavos por metro de fachada á las casas de esta Ciudad, para atender con su producto al mejoramiento del alumbrado Público. En la discusión se suscitó una cuestión de orden y se suspendió este asunto hasta tanto lo estudiaren las comisiones de Constitución y 1ª de Legislación.

Se aprobaron los Informes siguientes: El de la Comisión 2ª de Legislación acerca de la solicitud de los vecinos de Cojitambo, que por no ser atribución del Congreso se ordena vaya al Consejo Cantonal de Azuques. El de la Comisión 13 de Peticiones relativo á la petición del Sr. Justo Villavicencio.

El de la 2ª de Obras Públicas sobre la petición de la Municipalidad de Latacunga acerca de que se adjudique á ésta, parte de la casa de dicha Municipalidad que pertenece al Gobierno, y ordena se construyan oficinas para el Gobernador y el Tesorero.—Pasó á tercera discusión.

El de la comisión de Fomento sobre la solicitud de los Señores Bunge y Cin, aprobando la condonación de derecho doble que se les impuso por no haber presentado á su tiempo las facturas consulares.

El de las Comisiones de Beneficencia sobre el impuesto á la tauca, para aplicar su producto al Hospital de Portoviejo. Se aprobó y pasó á 3ª discusión.

Se aprobaron los diferentes artículos desde el 14 hasta el 41 del proyecto de Ley de Contribución General.

**Junio 24.**—Se leyó una solicitud de los habitantes de Galápagos, quienes solicitan se les varíe el nombre de esta isla, y otra de los vecinos de la Parroquia de Calpi que piden la anexión á ésta de la de San Juan. Se encargaron respectivamente á las comisiones 12 de Peticiones y 2ª de Legislación.

Se leyeron los siguientes oficios: uno de la Cámara del Senado en el que se notifica la insistencia sobre la negativa del art. 2º del Proyecto de Contribución al Tabaco. Fue aceptada la negativa, quedando, en consecuencia, gravado todo el Tabaco de la República.

Otro de la misma Cámara, en el cual comunica que ésta se conforma con la insistencia de la Cámara de Diputados

sobre la supresión del art. 24 de la Ley de Timbres.

Se tomó por segunda vez en consideración el proyecto de decreto que exonera á los Señores Bunge y Cin del pago de derecho doble impuesto por la falta de la factura consular.

Se consideró por 3ª vez el proyecto sobre Contribución General. Se aprobaron los art. desde el 41 hasta el 57; suspendióse el 58 hasta la sesión siguiente....

**Junio 25.**—La Comisión 2ª de Instrucción Pública presentó un proyecto de decreto que ordena se destine al fomento de la Instrucción Pública, el producto de la contribución subsidiaria. Se remitió á la Comisión 1ª de Instrucción Pública.

Se presentó otro proyecto que ordena la Compra de un fundo y se le organice en Hacienda Normal y Estación Agronómica. Faculta también la formación de quintas normales en las ciudades de Riobamba, Cuenca y Guayaquil. Se remitió á las comisiones segundas de Instrucción Pública y obras Públicas. Tanto este proyecto como el anterior, pasaron á 2ª discusión.

Se dió cuenta de la insistencia del Senado sobre el inciso 8º del art. 2º del Reglamento de Registros y Anotaciones. Se encargó su estudio á la Comisión 2ª de Legislación.

Se pasó á la Comisión de Redacción un oficio de la Cámara del Senado devolviendo el proyecto sobre contribución del Tabaco.

Se aprobó el Informe de la Comisión segunda de peticiones, que niega la solicitud de los vecinos de Achupallas.

Terminó la tercera discusión del proyecto de Ley sobre Contribución General y se aprobó el art. 58. Se aprobó en tercera discusión el proyecto de decreto que adjudica á la Basílica Nacional, la parte de las calles con que terminan las carreras de "Venezuela" y "Caldas."

Se discutieron por tercera vez, tres artículos del Proyecto Reformatorio de la Ley Orgánica de Hacienda.

## Variedades.

2 DE NOVIEMBRE.

Aunque faltan días para colocar santos y ha tenido la Iglesia, patrona de los fieles, que meter tres ó cuatro *huéspedes* en cada una de las trescientos sesenta y cinco habitaciones del año, no ha sido tan desconsiderada que no designe un rinconcito para todos los muertos, y que se arreglen como puedan. La casa es grande, pero no para todos, y al fin y al cabo los difuntos tienen menos exigencias que los demás mortales.

El sitio que ocupan no es de los más alegres que digamos, pero tienen un balcón á la calle y pueden asomarse al mundo de cuando en cuando.

En la estación más sombría, en medio de las marchitas hojas y del nebluso cielo; allí en un estante de la anaquelera del tiempo, han amontonado el polvo del no ser.

¡El 2 de Noviembre! ¡Ese es el día de los muertos!

Infútil ha sido por cierto designarle al alma un día para que lllore: un día para que recuerde lo que nunca puede olvidarse. ¡La bendita memoria de una madre! ¡El sagrado recuerdo de un hijo!

Esa manifestación general de un sentimiento no es para el que siente de veras.

Las grandes tristezas, los profundos dolores, las fervientes plegarias, huyen



de la luz que las insulta sonriente y del rumor que importuna las perturbas. Buscan el luto de la sombra y la armonía del silencio para abismarse en una idea, para fundirse en un suspiro, para embeberse en una lágrima.

El comercio, material y prosaico como toda riqueza, también se aprovecha de este día, expendiendo galas y baratijas para los muertos, que pagan los vivos con la mejor buena fe, y sin ellas muchas veces.

Lámparas, candelabros, hachones... ¡Mucha luz! ¡mucha luz a los habitantes de la sombra eterna!

Aunque las luces yo creo que se ponen en los nichos para que el mundo vea cuánto es el sentimiento de la mujer por el pobrecito marido, ó la pena del yerno por el terrible fallecimiento de su suegra.

¡Cómo no demostrar su profundo dolor en el sepulcro de un tio las desconsolados sobrinos que heredaron cuatro millones!

Hay recuerdos funerarios que hacen llorar á las piedras.

Y no hablo de las dedicatorias en verso, que por fortuna de la poesía van siendo pocas.

Aún se leen, sobre todo en los cementerios de los pueblos, epitafios como el que sigue:

#### A MI DIFUNTO ESPOSO.

Tu que allá arriba gozarás del cielo,  
reza por esta esposa sin consuelo.

diferencia en el alma.

La soberbia no inspira compasión. En cambio un solo nombre, "Juan Eugenio Hartzenbusch", esculpido en una modestísima lápida, allá, en el extremo de una galería, como quien huye de la gente, me detiene conmovido, me hace descubrir ante el genio que duerme, y la plegaria llega á mi labio y el llanto salta por mis ojos, y la tristeza embarga mi pensamiento, y la admiración inunda mi alma.

¡La gloria no necesita mauseos!  
¡Cabe en el estrecho marco que encierra un nombre!

Donde diga Cervantes, Calderón, Rómulo, allí brillará la llama del genio y el resplandor de la gloria.

No se necesitan otros comentarios, ni hay que aducir méritos. El pueblo debe conocer la historia de los grandes hombres. Inglaterra hasta del nombre ha prescindido, escribiendo sobre la tumba de Newton el incomparable *binomio* que le dió fama.

Así se inmortaliza la ciencia, y ése es el mejor tributo á sus esclarecidos hijos.

El 2 de Noviembre es un día amargo para mí. Me entristece la alegría de los que visitan el alcázar de los muertos.

El hombre todo lo toma á broma, hasta el día de difuntos.

Es una romería como otra cualquiera, y se comen castañas y buñuelos y se bebe aguardiente á la salud de los que yacen.

Si el espiritismo fuese una verdad demostrada (porque á mí no me ha convencido el trípode todavía), si los muertos oyesen á los vivos, tendrían para morirse de vergüenza.

—Mira, muchacho, hasta la hora que acuda la gente no enciendas todas las luces, que no están los tiempos para despillarlos.

—¡Qué bonito está el nicho de su difunto, dona Virtudes!

—Y qué quiere usted, hay que sacrificarse. Bástese que yo vaya á construir segundas nupcias, para que eche el resto, si no, serían capaces de decir que no me acordaba del santo de su nombre.

A mí los nichos me dan miedo. No quiero estar emparedado ni aun después de muerto.

La tierra es un lecho mucho más blando.

Una cruz de madera entre un puñado de flores me parece una tumba más cristiana.

La virtud se desprende de la tierra en forma de rosa blanca.

El amor vuelve á nacer el mundo trocado en pensamiento.

La inanimada materia puede contribuir á hemosear el polvo que la cubre.

Hay más relación entre la vida y la muerte.

Si el que reza da lágrimas, el que no existe brinda flores.

Si el sentimiento se desborda en perlas, la descompensación orgánica se manifiesta en perfumes.

La tierra, como el fuego, lo purifica todo. ¡Bendita sea la tierra!

Tumbas de mármol por cuyos invisibles poros no caben ni una lágrima, ni un suspiro. Encerrad codiciosos vuestro tesoro de cieno, negad á la madre común lo que de derecho le corresponde, rompéd el círculo vicioso de la materia que se transforma para cumplir la última voluntad del orgullo, para halagar el último capricho de la soberbia.

Mientras la civilización no llegue con paso firme á los costados de la muerte y escriba en la puerta de cada Necrópolis *Palacio de la igualdad*, no he de visitarlos en vida.

Cuando no haya sobre el suelo una

sola cruz que levante una pulgada más que otra; cuando llegue el instante de la justicia póstuma, entonces visitaré el alcázar de los muertos. ¡Entonces bendeciré el 2 de Noviembre!

J. JACKSON VEYÁN.

## Sección Literaria.

### EL TITAN

Oculto entre las olas del hondo mar bulleante,  
Del cantador río, de la sonora fuente.

Del prisionero lago sobre el cristal azul,  
Un horrible genio sus formas escondía.

Y sueño de cien siglos su espíritu dormía,  
Del agua transparente bajo el rizado tul.

Un hombre, á los conjuros de la potente llama,  
Hervir hace las ondas, el líquido se inflama,

Que apasionado gime en loca ebullición;  
Y el genio que dormía despertarse pajante.

Sacude con esfuerzo sus alas de gigante,  
Humilde ó fatigosa genial evocación.

No era la niña leve, ni la flotante odina,  
Ni négrado del río rasgando la neblina.

Ni la voraz sirena del proceloso mar.  
Era el Titán oculto del líquido palacio

Que al despertar del sueño voló por el espacio  
Dejando leve estela de nubes al flotar.

Era el Vapor, fantasma de blanca veidura,  
Que indómito, rugiente, rompió la ligadura.

Mostrando la pujanza de su incansable hervor;  
Era el secreto agente cuyo poder foudo

Venió á hacer al hombre dominado del mundo,  
Y de las fuerzas todas despierto señor.

En la prisión angosta de circular caldera,  
Ruge el vapor sintiendo de la voraz hoguera

La llama que sus ondas le obliga á dilatar,  
La válvula, cerrado su llave, le detiene,

Y el hierro, que oprimidos sus átomos contiene,  
Vaci a cual si fuesen sus muros á estallar.

Herido por la mano del fuego que le azota,  
Retiéndose, sus fuerzas desesperado agota,

Y logra al fin los muros de su prisión romper;  
Mas al romper su cárcel para buscar el viento,

Expendrá inagotable zandil de brutal poder.  
Pezacho que en el cielo se perderá después.

La gran naturaleza se humilla ante su planta,  
Sometiéndose la tierra mirando cómo levanta

Las moles que sujetas á su atracción están.  
El rompe de la inerxia los opr-esos lazos,

Las fuerzas subyugadas se rinden á sus brazos,  
Y sólo de los hombres esclavo es el titán.

Mirado cual impele la andaz locomotora,  
Que el tiempo y al espacio frenética devora,

Con tuerto en las entrañas, como alas en los pies;  
Que corra desbocada, que vuelva, jalpa, sube,

Lanzando con su aliento fatigado el viento,  
Pezacho que en el cielo se perderá después.

Cruza los anchos ríos, las cumbres de la sierra,  
Las fértiles llanuras donde la curva tierra

No estorba de sus pasos el impetu veloz.  
Los pueblos y naciones á atravesar se lanza,

Y al tiempo fugitivo con su carrera alcanza;  
No hay vuelo que supere su loca rapidaz.

Enlaza en los carriles los pueblos más lejanos,  
Abate las fronteras, los pueblos hace hermanos,

Y achica del planeta la vasta redondez.  
Ved al gigante onema del líquido elemento

Romper las verdes olas, desahar al viento,  
Y desbaratar de las irras del río huracán.

Y dentro de la nave, bajo el trueno profundo,  
Trazando al derretero para cruzar el mundo,

Las hélicas moviendo del feroz levitán,  
Subido en la columna de la alta chimenea,

La fabrica domina, su pabellón ondea,  
Ligero preg-domina su triunfo y su poder.

Su colosal martillo sobre el herido yunque,  
No hay masa que no apaste, ni mole que

(no trunque,  
Ni resistencia inerte que no logre vencer.

De las dentadas runas moviendo el engranaje,  
Las presta su pujanza, su fervido coraje.

Y es del taller el alma y genio protector;  
Gigante que al canon le viene á dar su ayuda,

Rebota sus alientos ó infatigable suda  
Para evitar que el hombre derretrase su sudor.

El teje de las telas las mágnias urdimbres,  
Retenece los metales como ligeros mimbres.

Sierra el robusto tronco del árbol colosal:  
Del fondo de las minas hace surgir el oro,

Las barras ó la ceca, convierte en un tesoro  
Sin óleas ni bragues, grabando en el metal.

Mueve el cilindro sabido de la divina prouisa  
Que espaspe la palabra de cuanto el hombre

(plansa,  
De la Zelandia fría al ártico Spitzberg.

Y allí sobre los moldes que el verbo santifica  
Y entre el vapor que ruidó sus copias múltipl-

(ca)  
Se abrazan los espíritus de Watt y Guttem

(berg).  
Mortales, que mil templos magníficos alzasteis

Y allí dividizais cual genios laborasteis  
A las ocultas fuerzas que vida al orbe dan;

Y vosotros que forjateis los idólos deformes,  
Al Dios Naturalista, con símbolos informes,

Distieis el vano culto del invisible Faoz,  
Que á Ceres ó la Tierra, persisteis en altares;

Que hisisteis á Neptuno monarca de los mares;  
A Eolo de los vientos omnipotente rey.

Que al fuego consagrasteis el culto de Volcano,  
Que á Júpiter hisisteis el númen soberano

De los olimpos cielos y de la humana grey;  
Alzad un templo de oro á la vital potencia

Del genio que del agua la cristalina esencia,  
Convierte en fuerzas vivas al beso del calor.

Por él llegarán días en que la especie humana  
Sin doblegar su cuerpo, del mundo soberana,

Trabaje en la frente bañada en el sudor.  
Por él el bucy tardío sacudirá su yugo

Y el hombre ya, dejando de ser atroz verdugo,  
No rasgará sus carnes con aguijón cruel,

Ni el látigo punzante, que infama cuando azota,  
Será el motor acerbo con que el vigor se agota,

Y el poderoso aliento del rápido corcel.  
El solo derrocando los tiempos y distancias

Disparará en su vuelo las torpes ignorancias.  
Llevando la riqueza, la ciencia y la virtud;

Por él sobre los mundos habrá una patria sola,  
Pues de la paz bendita los líbraros tremola,

Y del trabajo mata la dura esclavitud.  
Titán que con tus alas el universo llenas,

Y más que Prometeo tú mismo te encadenas,  
Para que el hombre alcance gloriosa redención

Bendita tu pujanza, que altivo le procura,  
Y hace más leve el yugo de la sentencia dura

Que doblegó su frente como una maldición.

J. ALCALÁ GALIANO.

## Remitidos.



### LA SRA. DOÑA MARIANA VIVERO

Después de una larga y penosísima enfermedad, el 25 del presente á las cuatro de la mañana ha dejado de existir en Latacunga esta respetable matrona.

Inteligente y virtuosa, ha pasado por la tierra llenando todos los deberes de la manera mas cumplida como esposa y madre, como amiga y mujer de sociedad y, largos años, como viuda.

La Sra. Vivero estuvo emparentada con familias tan distinguidas como la de su propio apellido, de Urvina y otras. Casó muy joven con el Coronel Irazábal, veterano de la Independencia, y envió á joven también y cuando aún no había desaparecido su rara belleza, observado durante su viudez, como antes, una conducta intachable que le atraía las consideraciones y el respeto de cuantos la conocían y trataban.

Ha descendido á la tumba... Mas para el justo el descenso de su parte material al seno de la tierra, significa el ascenso de su alma al seno de Dios. No, los buenos jamás descienden, porque para ellos es el reino de Dios. Para ellos morir es triunfar, y tanto que, por el contrario, la vida les es carga pesada y esclavitud insostenible.

La tierra no es la patria de las almas redimidas por la sangre de Jesús.

Estas reflexiones deben hacer las hijas de la Sra. Vivero para consolarse, y para continuar, como hasta aquí, imitando fielmente las virtudes de su respetable madre.

Julio 28 de 1890.

UN AMIGO.